

Guatemala, 31 de marzo de 2021

**Ingeniero**  
**Edward Enrique Fuentes López**  
**Director General**  
**Dirección General de Energía**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-78-2021** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-78-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Marzo de 2021**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**TDR1.** Apoyo técnico para la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos, orientación y emisión de órdenes de pago;

- a) Apoyé en la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos, orientación en dudas acerca de solicitudes de licenciamiento.
- b) Apoyé en la emisión de órdenes de pago.

**TDR 2.** Apoyo en el análisis de documentos técnicos relacionados a prácticas de Rayos X Médico, Rayos X Veterinario y Radioterapia;

- a) Apoyé en el análisis de documentos técnicos relacionados a las prácticas de Rayos X Médico y Rayos X Veterinario y Radioterapia. Con número de expedientes: DGE-211-2015, DGE-709-2020, DGE-792-2020, DGE-760-2020, DGE-786-2020, DGE-052-2021, DGE-109-2019, DGE-116-2015, DGE-789-2020, DGE-740-2017, DGE-836-2020, DGE-843-2020, DGE-621-2018, DGE-328-2015, DGE-551-2018, DGE-842-2020, DGE-844-2020, DGE-794-2020, DGE-023-2021, DGE-553-2020, DGE-056-2021, DGE-530-2020, DGE-851-2020, DGE-126-2019, DGE-508-2015, DGE-854-2020, DGE-1282-2019, DGE-852-2020, DGE-758-2020, DGE-929-2018, DGE-053-2021, DGE-078-2021, DGE-067-2021, DGE-851-2019, DGE-1224-2019, DGE-1081-2019, DGE-045-2021, DGE-817-2020, DGE-011-2021, DGE-827-2016, DGE-284-2019, DGE-046-2021, DGE-482-2009, DGE-818-2020.

**TDR 3.** Apoyo en el análisis de las solicitudes de licencias personales y de instalaciones para las prácticas de Rayos X Médico y Rayos X Veterinario y Radioterapia;

- a) Apoyé en el análisis de solicitudes de las licencias personales y de instalaciones para las prácticas de Rayos X Médico y Rayos X Veterinario y Radioterapia. Con número de expedientes:

DGE-543-2020, Catalina Guadalupe Barreno  
DGE-323-2018, María Gabriela Saquic Morales  
DGE-963-2018, Melvi Marisol Hernández  
DGE-790-2019, Evelyn Karina Letona  
DGE-536-2020, Cristian Arnoldo Guillermo García  
DGE-803-2019, Radily S.A  
DGE-088-2019, Pablo René Ortiz Flores

DGE-1262-2018, Lester Ulises Nájera Nájera  
DGE-830-2020, Walfred Ronaldo Díaz Castro  
DGE-833-2020, Zury Yusmara Méndez Pérez  
DGE-841-2020, Marlen Yajaira Padilla  
DGE-832-2020, Maynor Eduardo Díaz  
DGE-845-2020, Maya Eugenia García  
DGE-778-2020, Carlos Renato Saravia Argueta  
DGE-090-2019, José Manuel Enríquez Pérez  
DGE-838-2020, Agar Teresa Gómez Ramos  
DGE-013-2019, Fundación Semillas de Esperanza  
DGE-091-2019, José Manuel Enríquez Pérez  
DGE-087-2019, Pablo René Ortíz Flores  
DGE-089-2019, Pablo René Ortíz Flores  
DGE-785-2020, Manuel Alberto Sáenz Contreras  
DGE-777-2020, Carlos Renato Saravia Argueta  
DGE-803-2020, Erick Josué Morales Sosa  
DGE-801-2020, María del Rosario Centeno González  
DGE-805-2020, Wagner Leonel Doren López  
DGE-808-2020, Henry Oswaldo Mazariegos Cop  
DGE-828-2020, Beverly María Castillo Samayoa  
DGE-795-2020, Frandy Manahen Rodas Jiménez  
DGE-806-2020, Silvia Yaneth Morales Pérez de Álvarez  
DGE-804-2020, Taimel Blanca Raquel Osoy  
DGE-802-2020, Gerson Jehú Cacoj Xiloj  
DGE-991-2016, Sandra Elizabeth Alivat Arriola  
DGE-016-2021, Eddy Omar Calvac Oroxom  
DGE-790-2020, Ana Carolina Kou Pérez

**TDR 4.** Brindar apoyo en el proceso de aplicar las evaluaciones por suficiencia;

- a) Área dental, práctica tipo II y III.

**TDR 5.** Apoyo en el análisis inspecciones mensuales de denuncia, de licenciamiento y de verificación;

- a) Apoyé en la inspección de licenciamiento de la Entidad Hospital de Mascotas S.A, Rayos X de Diagnóstico Veterinario, Práctica tipo II.

**TDR 6.** Apoyo en la elaboración de mecanismos de recopilación, almacenamiento, administración y divulgación de información, cuando así se le requiera.

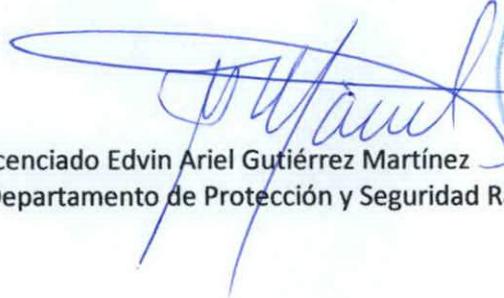
- a) Apoyé en el escaneo de todos los expedientes administrativos de trámite de Licencias de Protección y Seguridad Radiológica, del año 2021, solicitado por la Señora Diputada Lilian Pineda de García Contreras.

**TDR 7.** Apoyé en otras actividades requeridas por el Departamento de Protección y Seguridad Radiológica, relativas a la seguridad de las fuentes radiactivas y equipos generadores de radiaciones ionizantes.

Atentamente,



Leslie Dayana Oliva Xitimul  
DPI No. 2069 81902 0101



**Vo.Bo.** Licenciado Edvin Ariel Gutiérrez Martínez  
Jefe del Departamento de Protección y Seguridad Radiológica



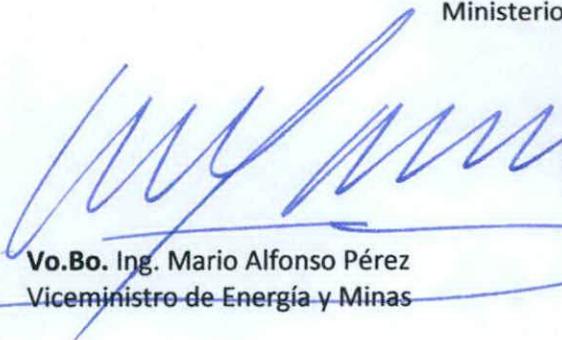
**Aprobado**



Ing. Rony Aureliano Jucup Solis  
Subdirector General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Edward Enrique Fuentes López  
Director General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Mario Alfonso Pérez  
Viceministro de Energía y Minas

